

**Fallo de adjudicación
LPL 13/2026
“PÓLIZA DE SOPORTE TECNOLÓGICO”**

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículo 1 numeral 1, fracción III, y artículo 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracción III, 6, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al oficio CGIIS/DSRG/039/2026 para la Licitación **LPL 13/2026** referente a **“PÓLIZA DE SOPORTE TECNOLÓGICO”**, requerido por la **Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social**.

ANTECEDENTES:

1. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, aprobó en su Tercera Sesión Extraordinaria del 06 seis de marzo de 2026 dos mil veintiséis, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Recursos Materiales y por medio del portal del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, en la misma fecha se publicó la convocatoria para participar, de acuerdo con el artículo 47 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el rubro “Publicación de la Convocatoria en el portal web del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (en formato descargable)” de las bases de la licitación.

2. El 13 trece de marzo del 2026 dos mil veintiséis se llevó a cabo una junta de aclaraciones, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al rubro “Fecha, hora y lugar de la celebración de la primera Junta de Aclaraciones” de las bases de la licitación.

3. El 19 diecinueve de marzo del 2026 dos mil veintiséis durante la Tercera Sesión con carácter de Ordinaria del Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, se llevó a cabo el registro y el acto de presentación de propuestas técnicas y económicas en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Comité recibió la propuesta de 01 (un) licitante, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, Numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Establecido lo anterior se hace constar que el licitante fue:

- **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de este Comité y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN:

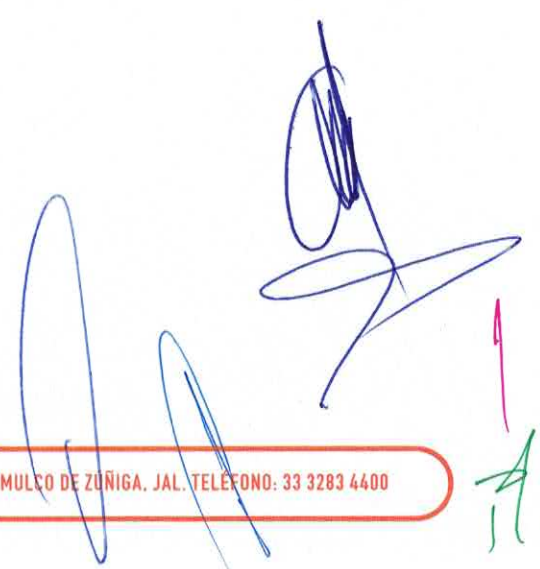
Primero. El Comité de Adquisiciones de Tlajomulco de Zúñiga, resolvió que el licitante **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.**, en su propuesta **cumple** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así de acuerdo con la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales.

En virtud de lo anterior se adjunta tabla:

Tabla 1:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO SOLICITADO EN BASES	ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.
Acta Constitutiva (copia) en caso de ser persona moral.	CUMPLE
Poder Representante (copia).	CUMPLE
Copia de identificación vigente	CUMPLE
Copia de comprobante de domicilio, vigencia no mayor a 2 meses.	CUMPLE
Carátula con el texto solicitado incluyendo el nombre del participante y número de hojas de su propuesta.	CUMPLE
Copia del Recibo Oficial de pago de Derechos de Bases de Licitación	CUMPLE
Anexo 1 Propuesta técnica	CUMPLE
Constancia de visita de campo (en caso de)	N/A
Anexo 4 Constancia de entrega de muestras (en caso de)	N/A
Curriculum del participante.	CUMPLE
Carta original firmada de aceptación y apego a las disposiciones establecidas en las bases.	CUMPLE
Carta bajo protesta de decir verdad de entregar los servicios solicitados de acuerdo a las necesidades y tiempos de la dependencia solicitante.	CUMPLE
Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, de mantener el precio de los bienes y/o servicios ofertados. Así como cubrir cualquier eventualidad.	CUMPLE

m


Carta bajo protesta de decir verdad en la que garanticen la calidad de lo ofertado contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen.	CUMPLE
Opinión positiva emitida por el SAT, con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal Actualizada	CUMPLE
Constancia de Situación Fiscal de no adeudos "INFONAVIT". con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Licencia Municipal vigente o copia de la SIEM Sistema de Información Empresarial Mexicano.	CUMPLE
Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) del pago del Impuesto sobre nómina del Estado o CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, si no cuenta con trabajadores.	CUMPLE
Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social con una antigüedad menor a 30 días.	CUMPLE
Anexo 7 Declaración constancia de proveedores	CUMPLE
Anexo 8 Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de integridad y no colusión, con el texto establecido en las bases.	CUMPLE
Anexo 9 Carta de manifestación a la retención de la aportación "cinco al millar para fondo impulso Jalisco"	CUMPLE (No acepta)
Anexo 10 Carta bajo protesta, si alguno de los miembros de su administración, socios o accionistas, asociados, miembros, así como apoderados, han trabajado, colaborado, operado o sido parte, bajo cualquier modalidad, durante los últimos 02 años, de alguna otra de las empresas o proveedores que participen.	CUMPLE
Anexo 12 Estratificación de empresa	CUMPLE (pequeña)
Anexo 5, Propuesta Económica, de acuerdo a cotización.	CUMPLE

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in green ink]

[Handwritten mark in purple]

Segundo. En atención al dictamen técnico, con número de oficio GGHS/DSRG/071/2026 mediante el que el área requirente, la **Coordinación General de Inteligencia e Innovación Social**, evaluó las propuestas, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta del licitante **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.** de **solvente técnicamente** por ende, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

En virtud de lo anterior se adjunta la siguiente tabla comparativa.

Tabla 2:

CONCEPTO	ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.		
	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	MOTIVO
1	<p>Configuración y puesta en operación de dispositivos móviles</p> <p>La propuesta de servicios para la configuración, preparación y puesta en operación de dispositivos móviles en campo; deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Creación de perfiles nuevos. - Asignación de permisos. - Carga de programas y convocatorias. - Deberá considerar el proceso de sincronización con la plataforma institucional. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 55.
2	<p>Configuración y parametrización de componentes de los sistemas Web y Móvil</p> <p>Servicios de apoyo para la configuración, parametrización y otros ajustes funcionales o no funcionales de los componentes Web y Móvil que conforman la plataforma, asegurando su correcta integración operativa, sincronización y funcionamiento conjunto, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plataforma Web: Administración, consulta y centralización de la información del Padrón Único de Beneficiarios, así como la gestión operativa de programas, convocatorias y reportes institucionales. - Plataforma Móvil: Operatividad para el registro, validación y actualización de beneficiarios en campo, incluyendo funcionalidades offline para zonas sin conectividad y sincronización posterior con el sistema central. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en las páginas 55 y 56.






B



3	<p>Diseño y construcción de documentos oficiales. La propuesta de servicios de para el diseño, construcción, adecuación de formatos de impresión de expedientes digitalizados de programas sociales, comprobantes y documentos generados desde el componente móvil o bien desde el componente web, deberá incluir: Soporte en sitio:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acompañamiento en brigadas, equipos operativos de entrega de beneficios. - Capacitación. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 56.
4	<p>Soporte técnico y operativo de la plataforma Servicio de soporte técnico y operativo continuo para garantizar la correcta operación de todos los sistemas conectados y diversos módulos, como pueden ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Beneficiarios. - Programas. - Módulos adicionales. - Reportes y seguimiento. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en las páginas 56 y 57.
5	<p>Capacitación a usuarios Servicios de capacitación inicial y continúa dirigidos a usuarios responsables, administradores y operadores de los diferentes módulos del sistema, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración y entrega de manuales de usuario. - Sesiones de capacitación y actualización. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 57.
6	<p>Apoyo en procesos masivos y operativos Servicio de acompañamiento especializado en procesos operativos de alta demanda, particularmente en cierres y aperturas de convocatorias, así como operaciones de fin de año, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Inserción masiva de datos. - Exportación de información. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 57.
7	<p>Administración y optimización de bases de datos Apoyo en la administración, mantenimiento, respaldo y optimización de bases de datos de los sistemas, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Respaldos de bases de datos. - Respaldo de archivos. - Optimización de búsquedas. - Optimización de caché. 	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en las páginas 57 y 58.

B

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

8	Consultoría técnica y operativa Servicio de consultoría técnica y operativa con las Dependencias y Coordinaciones que utilizan el sistema, con el objetivo de maximizar la eficiencia, trazabilidad y correcta ejecución de los Programas Sociales del Municipio, considerando: - Seguimiento con enlaces de programas sociales para atender necesidades operativas - Ajustes conforme a las reglas de operación de cada programa - Identificación y solución de incidencias durante la operación	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 58.
9	Soporte técnico especializado Servicio de soporte técnico 24 x 7 x 365 en modalidad remota, dirigido exclusivamente al Municipio, de acuerdo con las necesidades y contingencias que se presenten, garantizando la continuidad operativa y el correcto funcionamiento de los sistemas.	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 58.
10	Desarrollo. Deberá incluir un mínimo de 250 hrs y hasta un máximo de 500 horas de desarrollo anual, aplicables para la creación de nuevas funcionalidades, modificación o adecuaciones de las ya existentes.	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en la página 58.
11	Requisitos: Todos los proveedores deberán acreditar su participación en por lo menos (1) un proyecto de desarrollo de software a medida con una entidad municipal con: - Licencia recibida por la entidad.	SI CUMPLE	El proveedor cumple con lo descrito en las páginas 59 y 60. A partir de la página 61 hasta la 75, el proveedor anexa contrato.

Evaluación técnica realizada por: Ing. Edgar Oswaldo Hernandez Barajas

Tercero. Así pues, en virtud de que el área requirente, expresa conformidad con la proposición recibida y conforme a lo dispuesto en el artículo 66, numeral 2 y 67 numeral 1, fracción II, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede adjudicar el contrato, de la Licitación LPL 13/2026 a **ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.** por un monto de **\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N.) I.V.A. Incluido.**

En virtud de lo anterior se presenta el cuadro económico respectivo:

Tabla 3:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	TLAJOMULCO GOBIERNO MUNICIPAL Precio Unitario
3331	1	Software	PÓLIZA DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y GESTIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	\$1,724,137.93
SubTotal				\$1,724,137.93
I.V.A				\$275,862.07
TOTAL				\$2,000,000.00

DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA ADJUDICADA

Tabla 4:

PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ASESORÍA E INVESTIGACIÓN PARA LA AGENDA PÚBLICA, S.C.
3331	PÓLIZA DE SOPORTE PARA EL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y GESTIÓN DEL PADRÓN ÚNICO DE BENEFICIARIOS DE PROGRAMAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA	1	Software	\$2,000,000.00 I.V.A incluido

Nota 1: En caso de existir errores aritméticos se observarán los precios unitarios.

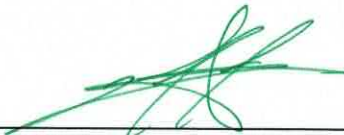
Nota 2: Los pagos podrán ser en parcialidades o en una sola entrega.

Nota 3: Se hace la acotación que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se contemplen en la Orden de Compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.


Cuarto. Publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en el piso 3, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT), Calle Higuera número 70 colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicación de la convocante.


Se hace constar que el acto fue celebrado en la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 26 de marzo del 2026 dos mil veintiséis.


Quinto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo del Gobierno de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías.

ING. JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA _____ Presidente Suplente de Comité de Adquisiciones	 _____ FIRMA
---	--

LIC. MARCO ANTONIO PARRA PEREZ _____ Representante de la Sindicatura Municipal	 _____ FIRMA
--	---

MTRA. ELIZABETH BUGARÍN GONZÁLEZ _____ Representante Oficialia Mayor	 _____ FIRMA
--	---

LIC. ADRIANA SANTIAGO GONZÁLEZ _____ Representante de Tesorería Municipal	 _____ FIRMA
---	--


<p>ING. OMAR PALAFOX SAENZ</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco A.C.</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---


<p>ING. LUIS ALFONSO DE SANTIAGO GARCÍA</p> <hr/> <p>Representante de Consejo de Camara Industrial de Jalisco</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

<p>MTRO. GERARDO ESTEBAN SÁNCHEZ GONZÁLEZ</p> <hr/> <p>Representante de Coordinación General de Potencia Economica</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
--	---

<p>ING. MANUEL LEDEZMA ESPARZA</p> <hr/> <p>Representante de Director de Desarrollo Rural</p>	 <hr/> <p>FIRMA</p>
---	--

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 13/2026

C. DANIEL CORTÉS FLORES	
Órgano Interno de Control Con Voz.	FIRMA

PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN	
Secretaria Técnica Con Voz	FIRMA

La presente hoja de firmas corresponde al fallo de la adjudicación de la licitación LPL 13/2026

